

---

**RESOLUCIÓN**, por la que se aprueba el Plan de contratación del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para ancianos de Asturias para el ejercicio 2024.

---

---

## RESOLUCION

### ANTECEDENTES DE HECHO

El Plan Anual de contratación del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para ancianos de Asturias recoge las propuestas de contratos que prevé celebrar durante el ejercicio 2024.

Se realiza con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto no solo en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno, sino también a lo establecido en el artículo 28 apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Además de dar cumplimiento a la normativa en vigor, el plan que se propone es un ejercicio de transparencia mediante su publicación tanto en el perfil del contratante como en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

En la documentación que se incluye como anexo se aportan los detalles de información respecto de la propuesta.

La Dirección de Área de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de este Organismo a través de la jefatura de sección de contratación administrativa elaborara un informe anual sobre el desarrollo y ejecución del Plan durante el primer trimestre del año 2025.

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el Plan anual de Contratación del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

**Segundo.-** Disponer su publicación en el Perfil del Contratante y el portal de transparencia de la Administración del Principado de Asturias.

Oviedo, a la fecha de la firma

## ANEXO

### CONTRATOS DE SERVICIO

Los contratos de servicios con destino a centros adscritos al organismo autónomo ERA sujetos a regulación armonizada de conformidad con el artículo 22 de la ley de contratos del sector público son aquellos que tienen un valor estimado igual o superior a 221.000 euros.

OBJETO DEL CONTRATO	SARA	VALOR ESTIMADO APROXIMADO	DURACION Y PRORROGAS	TIPO DE PROCEDIMIENTO
Concesión de servicio de cafetería en varios centros	Si	2.500.000 €	3 AÑOS PRORROGABLE POR DOS AÑOS	Restringido
Servicio de intervención asistida por perros para personas mayores dependientes o con necesidades de apoyos extensos y/o generalizados, usuarias del servicio de atención residencial	Si	288.000 €	3 AÑOS PRORROGABLES POR 2 AÑOS	Abierto
Servicio de mantenimiento de pequeño utillaje y aparataje	No	27.000 €	2 AÑOS PRORROGABLE POR 1 AÑO	Abierto Simplificado Abreviado
Servicio de redacción de proyecto básico para la construcción de nuevos Centros polivalentes de recursos	Si	382.000 €	9 SEMANAS NO SUSCEPTIBLE DE PRORROGA	Abierto
Servicio de mantenimiento y reparación integral de vehículos	No	30.000 €	2 AÑOS PRORROGABLES POR 1 AÑOS	Abierto Simplificado Abreviado
Servicio de alimentación, comedor y cafetería varios centros	Si	7.000.000 €	2 AÑOS PRORROGABLES POR 1 AÑOS	Abierto
Servicios auxiliares de portería, custodia control de accesos, limpieza y mantenimiento de zonas verdes en varios Centros	Si	4.000.000 €	18 MESES PRORROGABLE POR 12 MESES	Abierto
Servicio de seguro de riesgo de pérdidas o daños materiales en inmuebles adscritos al Organismo Autónomo ERA	No	40.000 €	3 AÑOS PRORROGABLES POR 2 AÑOS	Abierto Simplificado Abreviado

### CONCESION DE SERVICIO

Los contratos de concesión de servicios con destino a centros adscritos al organismo autónomo ERA sujetos a regulación armonizada de conformidad con el artículo 20 de la ley de contratos del sector público son aquellos que tienen un valor estimado igual o superior a 5.538.000 euros.

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>SARA</b>	<b>VALOR ESTIMADO APROXIMADO</b>	<b>DURACION Y PRORROGAS</b>	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>
Concesión de servicio de cafetería en varios centros	No	2.500.000 €	3 AÑOS PRORROGABLE POR DOS AÑOS	Restringido

### **CONTRATOS DE SUMINISTRO**

Los contratos de suministro con destino a centros adscritos al organismo autónomo ERA sujetos a regulación armonizada de conformidad con el artículo 21 de la ley de contratos del sector público son aquellos que tienen un valor estimado igual o superior a 221.000 euros.

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>SARA</b>	<b>VALOR ESTIMADO APROXIMADO</b>	<b>DURACION Y PRORROGA</b>	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>
Suministro de material clínico, de fisioterapia y enfermería	Si	620.000 €	3 AÑOS PRORROGABLES POR 2 AÑOS	Abierto
Suministro e instalación de equipos para la renovación del sistema de llamadas asistenciales	No	180.000 €	6 MESES. NO PRORROGA	Abierto
Suministro de mobiliario	Si	410.000 €	3 AÑOS PRORROGABLES POR 2 AÑOS	Abierto
Suministro de gas propano envasado y butano	No	36.000 €	3 AÑOS PRORROGABLES POR 2 AÑOS	Abierto
Suministro de menaje	No	112.000 €	2 AÑOS PRORROGABLES POR 3 AÑOS	Abierto Simplificado
Suministro e instalación de cortinas en varios centros	No	75.000 €	NO SUSCEPTIBLE DE PRORROGA	Abierto Simplificado
Suministro de tres servidores para el sistema de información ERA	No	36.000 €	30 DÍAS NO SUSCEPTIBLE DE PRORROGA	Abierto Simplificado Abreviado
Suministro de material de manualidades y terapias	No	35.000 €	3 AÑOS PRORROGABLES POR 2 AÑOS	Abierto Simplificado Abreviado
Suministro de obsequios de navidad dentro del modelos de calidad de vida en los servicios de centro de día y atención residencial	No	45.000 €	3 MESES, NO SUSCEPTIBLE DE PRORROGA	Abierto Simplificado Abreviado

Suministro e instalación de red inalámbrica WIFI	Si	1.400.000 €	50 SEMANAS, NO SUSCEPTIBLE DE PRORROGA	Abierto
Suministro de víveres varios centros	Si	24.000.000 €	3 AÑOS PRORROGABLES POR 2 AÑO	Abierto
Suministro guantes de nitrilo	Si	500.000 €	2 AÑOS PRORROGABLES POR 1 AÑO	Abierto

### **CONTRATOS DE OBRA**

Los contratos de obra con destino a centros adscritos al organismo autónomo ERA sujetos a regulación armonizada de conformidad con el artículo 20 de la ley de contratos del sector público son aquellos que tienen un valor estimado igual o superior a 5.538.000 euros

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>SARA</b>	<b>VALOR ESTIMADO APROXIMADO</b>	<b>DURACION</b>	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>
Obra de reforma para implantación de unidades de convivencia (MRR)	No	4.392.000 €	6 MESES	Abierto Simplificado
Obra de renovación de instalaciones solares en Residencia Grado y Tineo	No	67.000 €	4 MESES	Abierto Simplificado
Obra de pintura fachada exterior en varios centros	No	120.000 €	4 MESES	Abierto Simplificado
Obra de reparación de baños en varios centros	No	290.000 €	3 MESES	Abierto Simplificado
Obra de implantación de sistema de control de errantes	No	1.200.000 €	6 MESES	Abierto simplificado
Obra para la renovación de cocina del CPR Santa Teresa	No	500.000 €	6 MESES	Abierto Simplificado
Obra de la fachada de Santa Teresa	No	88.000 €	3 MESES	Abierto Simplificado
Obra de reparación de techo Santa Teresa	No	26.000	2 MESES	Abierto Simplificado Abreviado
Obra de reforma de pasarelas de fachadas del CPR de Riaño	No	60.000 €	3 MESES	Abierto Simplificado Abreviado
Reparaciones parciales en las	No	34.300 €	3 MESES	Abierto Simplificado



ESTABLECIMIENTOS  
RESIDENCIALES  
PARA ANCIANOS  
DE ASTURIAS

Arzobispo Guisasola, 14 – 33009 Oviedo  
Telf.: 985 106 956 – Fax: 985 106 955  
E-mail: era@asturias.org  
Q-8350062-I

cubiertas del CPR Clara Ferrer				Abreviado
Reparación de barandillas y acceso vial en CPR Palacio Villar	No	48.000 €	3 MESES	Abierto Simplificado Abreviado
Obra de mejora de accesibilidad en infraestructuras en varios centros	No	1.400.000€	9 MESES	Abierto Simplificado

